

# GACETA PARLAMENTARIA

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LXVI LEGISLATURA



H. Congreso del Estado  
de Durango  
LXVI LEGISLATURA 2013 2016

Año I –NÚMERO 50 JUEVES 9 DE ENERO 2014  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

# GACETA PARLAMENTARIA

---

## DIRECTORIO

---

PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN  
DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO

MESA DIRECTIVA DEL MES DE ENERO  
PRESIDENTE:  
DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO  
VICEPRESIDENTE:  
DIP. JUAN CUITLAHUAC AVALOS MÉNDEZ  
SECRETARIO PROPIETARIO:  
DIP. ISRAEL SOTO PEÑA  
SECRETARIO SUPLENTE:  
DIP. FELIPE MERAZ SILVA  
DIP. SECRETARIO PROPIETARIO:  
DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX  
SECRETARIO SUPLENTE:  
DIP. ALICIA GUADALUPE MARTÍNEZ

OFICIAL MAYOR  
LIC. LUIS PEDRO BERNAL ARREOLA

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN  
LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

---

# GACETA PARLAMENTARIA

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	3
ORDEN DEL DÍA .....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE .....	5
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE DURANGO .....	6
PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DENOMINADO “ANIVERSARIO DE PROMULGACIÓN DE LA LEY AGRARIA” .....	9
PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DENOMINADO “EMPLEO” .....	10
PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” .....	11
PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DENOMINADO “INICIO DEL AÑO LEGISLATIVO 2014” .....	12
PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DENOMINADO “2014” .....	13
PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, DENOMINADO “DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA” .....	14
CLAUSURA DE LA SESIÓN .....	15

# GACETA PARLAMENTARIA

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA

H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
ENERO 9 DEL 2014

### ORDEN DEL DÍA

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVI LEGISLATURA LOCAL.  
*(DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.*
- 2o.- LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA VERIFICADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2013
- 3o.- LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE DURANGO.  

**(TRÁMITE)**
- 5o.- ASUNTOS GENERALES  

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DENOMINADO **"ANIVERSARIO DE PROMULGACIÓN DE LA LEY AGRARIA"**.

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DENOMINADO **"EMPLEO"**.

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DENOMINADO **"ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"**.

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DENOMINADO **"INICIO DEL AÑO LEGISLATIVO 2014"**.

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DENOMINADO "2014".

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, DENOMINADO **"DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA"**.
- 6o.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

# GACETA PARLAMENTARIA

## LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

PRESIDENTE	SECRETARIO
TRÁMITE:  ENTERADOS.	OFICIO NO. D.G.P.L. 62-II-2-956.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ANEXANDO DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL NACIMIENTO DEL POETA OCTAVIO PAZ.
TRÁMITE:  A SU EXPEDIENTE.	OFICIO NO. SEL/UEL/311/1982/13.- ENVIADO POR EL MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
TRÁMITE:  TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 1'069'773.71 METROS CUADRADOS, A FAVOR DE SUS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN EL FUNDO LEGAL DEL EJIDO CARLOS REAL, MUNICIPIO DE LERDO, DGO.
TRÁMITE:  ENTERADOS	OFICIO NO. DGAJEPL/4647/2013.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, ANEXANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,, PARA QUE QUIENES NO HAN LLEVADO A CABO LAS REFORMAS O ADICIONES LEGALES, TENDIENTES A SANCIONAR LA CONDUCTA QUE COMETAN AQUELLAS POERSONAS QUE MALTRATEN ANIMALES DOMÉSTICOS, LAS CONSIDEREN, A EFECTO DE TENER UN MARCO NORMATIVO ACORDE A LAS NECESIDADES QUE DEMANDA LA SOCIEDAD.
TRÁMITE:  ENTERADOS.	OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LERDO, NOMBRE DE DIOS, CONETO DE COMONFORT Y EL ORO, DGO., MEDIANTE LOS CUALES ANEXAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016.
TRÁMITE:  TÚRNESE A LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES.	ESCRITO.- PRESENTADO POR EL C. CARLOS RUIZ VALDEZ REALIZANDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

## INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE DURANGO.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXVI LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTES.

Los suscritos diputados, JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, *Iniciativa con Proyecto de Decreto* que contiene reformas a la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Durango, con base en la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Durango, fue aprobada por los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de Durango el día 15 de noviembre del 2012.

En la cual, se dispone una serie de lineamientos y atribuciones que deberá observar la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Durango, en cuanto a la aplicación de los apoyos económicos a favor de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado.

Mediante la presente iniciativa de reforma se pretende establecer que los apoyos económicos para formar incubadoras de empresas se dirijan particularmente a mujeres jefas de familia y jóvenes, ya que en la práctica son estos sectores de la sociedad que mas requieren este tipo de apoyos.

Para tal efecto, se propone establecer que dichos apoyos deben dirigirse en forma primordial a las mujeres, porque ordinariamente deben ellas atender una familia, sobre todo en las familias mono parentales, es decir, en las familias en las que las madres solteras o divorciadas deben hacerse cargo de la manutención de ellas y de sus hijos, además de la atención de las labores del hogar, lo que comúnmente constituye una situación de desventaja social con relación al hombre.

# GACETA PARLAMENTARIA

A la vez, se propone que también deben aplicarse los apoyos económicos principalmente a favor de las y los jóvenes, ya que un importante sector de la sociedad, primordialmente compuesto de recién egresados de carreras técnicas y universitarias que carecen de oportunidades laborales en nuestro estado, así mismo, de ingresos y tienen necesidad de forjar un porvenir de trabajo que les permita en un futuro inmediato formar y sostener económicamente a una familia, esto debido a que en la práctica la oferta de empleo por parte de las empresas resulta insuficiente para satisfacer la demanda de gran cantidad de jóvenes que requieren de un trabajo remunerado y así tener un sustento económico.

Por tales motivos, los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional que suscribimos la presente iniciativa, pretendemos establecer en dicha Ley, una disposición de carácter subsidiario a favor de dichos sectores de la sociedad, para que la Secretaría de Desarrollo Económico implemente sus políticas de apoyo a la micro, pequeña y medianas empresas.

Pues, corresponde al legislador local instrumentar mediante normas generales las bases sobre las que deben regir las políticas públicas de todas las materias, mediante la expedición y modificación de las leyes correspondientes.

En el caso que nos ocupa, se propone tal política subsidiaria de apoyo a las mujeres y jóvenes, pues la labor que puede ejercer la Secretaría de Desarrollo Económico en el fomento de incubadoras de empresas y formación de emprendedores es de suma importancia para la creación y el desarrollo de microempresarios y así formar emprendedores que se auto empleen logrando atender a un gran sector de la sociedad, y con ello, cumplir con una de las principales atribuciones, como es el fomentar y desarrollar la creación de empleo que tanto demanda la sociedad de Durango.

Consideramos que con esta propuesta la actual Legislatura daría cumplimiento a un compromiso social mediante la expedición de leyes que verdaderamente cumplan con los primordiales anhelos de la sociedad, como es lograr un empleo remunerado por parte de personas económicamente productivas en beneficio de ellas mismas, sus familias y la comunidad en general.

Por lo antes expuesto, nos permitimos presentar ante esta Soberanía Popular, el presente:

## DECRETO

LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

# GACETA PARLAMENTARIA

ARTICULO UNICO.- Se reforma la fracción I del artículo 6 de la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 6.-...

I.- Fomentar de la constitución de incubadoras de empresas y formación de emprendedores, *mediante la implementación de programas dirigidos primordialmente a mujeres jefas de familia y jóvenes.*

De la fracción II a la XI...

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Atentamente

Durango, Dgo. A 7 de Enero de 2014

DIP. JUAN QUIÑONEZ RUIZ    DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTINEZ



# GACETA PARLAMENTARIA

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DENOMINADO “ANIVERSARIO DE PROMULGACIÓN DE LA LEY AGRARIA”.

# GACETA PARLAMENTARIA

---

---

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARTURO  
KAMPFNER DÍAZ, DENOMINADO “EMPLEO”.

# GACETA PARLAMENTARIA

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL  
HERRERA RUIZ, DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.

# GACETA PARLAMENTARIA

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DENOMINADO “INICIO DEL AÑO LEGISLATIVO 2014”.

# GACETA PARLAMENTARIA

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DENOMINADO “2014”.

# GACETA PARLAMENTARIA

PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, DENOMINADO “DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA”.

# GACETA PARLAMENTARIA

---

---

CLAUSURA DE LA SESIÓN.